



Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Instituto de Educación, Ciencia y Tecnología

Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 21 de octubre de 2009.-

### RESOLUCION CD FHCSYS N° 099/2009

#### VISTO:

La nota N° 1629/2009 iniciada por la Secretaría de Administración, mediante la cual eleva la propuesta presentada por la Lic. Marcela TABOADA; y

#### CONSIDERANDO:

Que por la misma eleva el Proyecto de Reglamento General para la aprobación y ejecución de Postítulos.

Que el Proyecto fue elaborado por la Lic. Marcela Taboada y revisado por Secretaría de Administración, el cual responde a los requerimientos del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, según Resolución CFCyE N° 151/00.

Que por Resolución Consejo Directivo N° 092/2008, se aprueba la propuesta de creación del Espacio de Postítulo en el Área de Formación Docente, dependiente del Departamento de Capacitación del INDES.

Que los postítulos tendrán como propósito dar respuesta a las necesidades de actualización de los profesionales docentes, como así también a necesidades de formación de otras organizaciones e instituciones en procura de mejorar la calidad de sus servicios.

Que los postítulos atenderán dos finalidades: postítulos que promuevan el fortalecimiento de la formación docente inicial, y postítulos que promuevan la reflexión y transformación de las prácticas en la gestión de las diversas instituciones y organizaciones de nuestra provincia.

Que intervino la Comisión C, del Honorable Consejo Directivo.

Que el tema fue tratado y aprobado en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 13 de octubre del corriente año.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

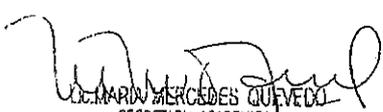
### RESUELVE

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el Reglamento General para la aprobación y ejecución de Postítulos, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, según Anexo de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.-** Establecer que hasta tanto se defina la Unidad Ejecutora, la misma estará a cargo del INDES.

**ARTICULO 3º.-** Hacer saber. Dar copia a Secretaría de Administración, a la Responsable del Área Postítulo. Cumplido, archivar.

RN

  
Lic. MARÍA MERCEDES QUEVEDO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud  
UNSE

  
Lic. GRACIELA T. SABER de MUÑOZ  
VICE-DECANA  
Facultad de Humanidades Cs. Sociales  
y de la Salud



Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

## ANEXO

### FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD INDES AREA POSTITULO

#### FUNDAMENTACIÓN

La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud a través del Departamento de Capacitación del INDES viene realizando cursos de perfeccionamiento docente con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de capacitación de los docentes pertenecientes a los Niveles Educativos No Universitarios (Nivel Inicial, EGB I Y II, Polimodal, Terciario).

A partir del Año 2006, la Facultad se inscribe como entidad oferente en el Registro Único de la Red Provincial de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la Dirección General de Planeamiento de la Educación, siendo el INDES el encargado de gestionar todas las propuestas de capacitación de la Facultad frente a las autoridades provinciales.

Frente a la necesidad de responder a las políticas educativas que buscan elevar la calidad de la educación a través del perfeccionamiento y formación académica científica para los docentes se reglamentó, a nivel nacional, la oferta de Postítulo Docentes, a través de la Resolución CFCyE N°151/00 del Ministerio de Educación de la Nación. A través de esta nueva oferta se apunta a que el perfeccionamiento que reciba el docente profundice conocimientos y les permita crear herramientas para generar innovaciones y procesos de transformación de la propia práctica. La actualización permitirá completar y complementar aspectos de la formación que aparecen como nuevos requisitos. En consecuencia deberán estar orientadas al mejoramiento de la educación y a la profundización de los niveles de profesionalización docente.

Ante esto, el INDES procura enmarcar su oferta educativa en esta nueva demanda de formación por lo que propone institucionalizar el Espacio de Postítulo orientado a la profundización y actualización sistemática de conocimientos en la formación docente, destinada a los profesionales docentes, o profesionales en ejercicio de la docencia

Asimismo, esta oferta permitirá una mejor articulación en la Educación Superior entre los niveles Superiores Universitarios y No Universitarios, caracterizados por una fuerte fragmentación, en tanto la Universidad da respuesta a las necesidades de actualización de los profesionales docentes, que por medio del postgrado no se podía canalizar. Igualmente, a través de este espacio, se procurará satisfacer las solicitudes provenientes tanto de los docentes como de las Instituciones del Sistema Educativo Provincial y de esta manera instituir relaciones más estables y orgánicas entre la Universidad y las Instituciones Educativas de la provincia.

A través del Área también estaría previsto que se concreten trayectos académicos breves que den respuesta a las necesidades de formación en otras instituciones u organizaciones en procura de mejorar la calidad en sus servicios, que con el desarrollo de "curso de perfeccionamiento" no se estaría en condiciones de proporcionar.

Los postítulos no se conciben como un mero espacio de transmisión de información, sino que promoverán el análisis y la evaluación críticas del conjunto de las prácticas cotidianas, los



Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

escenarios en los que estas acontecen, identificando fortalezas y debilidades. La educación se erige como una herramienta para abordar y mejorar la realidad y por que no transformarla.

Los trayectos constituyen una bisagra donde se conectan los espacios de formación universitario con la gestión pública y privada de las distintas instituciones, organizaciones y sectores de la provincia.

Entendidos así los postítulos atienden a dos finalidades:

- Postítulos que promueven el fortalecimiento de la formación docente inicial
- Postítulos que promueven la reflexión y transformación de las prácticas en la gestión de las diversas instituciones y organizaciones de nuestra provincia

Para fortalecer estas relaciones se propone a su vez la firma de convenios con diferentes instituciones educativas y otras de la provincia.

*Autentado*  
*1/15*



Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

## AREA POSTITULO

### A) DE LA REGLAMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN

1. Dar a conocer la reglamentación de Postítulos en sus tres modalidades:

Tipo de Postítulo	Carga Horaria
Actualización Académica	Mínimo 200hs
Especialización Superior	Mínimo 400hs
Diplomatura Superior	Mínimo 600hs

La carga horaria estipulada es coincidente con las exigidas para los postítulos de formación docente expresadas en la Resolución CFCyE N° 151/00

Requisitos para la presentación de las propuestas de postítulo

#### Formato de Presentación:

- Tipo de Postítulo
  - Nombre del Proyecto
  - Fundamentación
  - Marco Teórico
  - Objetivos de la Formación
  - Destinatarios
  - Requisitos de Inscripción: (fotocopia de título, fotocopia 1° y 2° hoja de DNI, certificado de residencia)
  - Carga Horaria Total: las horas no presenciales no deben superar el 25% de la carga total
  - Equipo Docente: Coordinador Académico- Secretario/s- Docentes- Tutores- Ayudantes- etc.
  - Programa del Postítulo
- Por cada Unidad Curricular se debe indicar:
- Objetivos Generales y Específicos
  - Contenidos Mínimos
  - Recursos Didácticos
  - Modalidad de Desarrollo-
  - Material para el Alumno: Módulo, Cartillas de Trabajo, Dossier bibliográfico (Adjuntar a la propuesta)
  - Cronograma de Encuentros (tentativo)
  - Sede y Lugar de los Encuentros
  - Bibliografía
  - Criterios de Evaluación
  - Evaluación Tipos y Formas
- Presupuesto (Ver Anexo1). Los ingresos se distribuyen según tabla

*Handwritten signature and initials.*



Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

POSTÍTULO 70%	INDES 30%
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Remuneración Equipo Docente</li><li>➤ Remuneración Secretario Operativo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Papelería</li><li>➤ Fotocopias</li><li>➤ Material de Apoyo</li><li>➤ Remuneración Maestranza</li><li>➤ Movilidad</li><li>➤ Publicidad y Difusión</li><li>➤ Inscripción y cobranza</li></ul>

- Currículo Vitae del Equipo Docente (Ver Anexo 2)
2. Incentivación de presentación de propuestas por parte de docentes capacitados  
Perfil Docente  
Acreditar Docencia Universitaria (5 años) o Docente Postulado  
Acreditar Formación y Experiencia en la disciplina correspondiente al postítulo  
Condiciones de Trabajo del Docente:  
Docentes de la UNSE: Afectados  
Docentes Externos a la UNSE: Contratados (con Factura)  
Horas Docentes dedicadas al Postítulo:  
Docentes Exclusivos de la UNSE: hasta 10 horas  
Docentes Semi exclusivos de la UNSE: hasta 20 horas

#### B) DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

3. Asesoramiento para la elaboración de las propuestas
4. Recepción de propuestas de postítulo y primer filtro (controlar el cumplimiento de los requisitos de presentación).  
  
Elevación de la Propuesta a una Comisión Mixta de Evaluación conformado en función de las características y disciplinas de las que es objeto el postítulo presentado  
La Comisión deberá elaborar un Informe que contemple:  
Pertinencia Pedagógica  
Pertinencia Disciplinar  
Pertinencia del Cuerpo Docente  
(Ver Anexo)
5. Las Propuestas que hayan sido evaluadas positivamente será elevadas al Consejo Directivo de la Facultad para gestionar su aprobación
6. Organización de la Ejecución de la propuesta (difusión, inscripción, cobro, control de asistencia, rendición de cuentas)

#### C) DE LA EVALUACIÓN

7. Evaluación y Monitoreo de los Postítulo en ejecución  
EL monitoreo del postítulo estará a cargo del INDES. El mismo certificará:  
Cumplimiento de requisitos de inscripción y aprobación de los asistentes

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Cumplimiento de Carga Horaria.

Cumplimiento en la entrega de materiales para el alumno

Evaluación del grado de satisfacción de los asistentes (encuesta anónima)

El monitoreo se realizará periódicamente (mensual, quincenal o semanal, según el tiempo de duración del postítulo) y en función del mismo el INDES se reserva el derecho de realizar ajustes.

La evaluación del proceso se realizará al culminar el mismo. Participaran:

Secretaría Académica

Coordinador Académico del Postítulo

Docentes del Postítulo

Comisión de Evaluación

INDES

El informe de evaluación será elevado al Consejo Directivo.

Grilla de Monitoreo (Ver Anexo)

La finalidad de la evaluación es determinar la necesidad o conveniencia de realizar o no el dictado de una segunda cohorte. Para el dictado de una tercera o más cohortes la propuesta deberá pasar nuevamente por todas las instancias de evaluación previstas y ser remitido al Consejo Directivo.

#### D) DEL PRESUPUESTO

La Secretaría de Administración evaluará:

> **Postítulos del INDES:** con respecto a estos, se evaluará el cumplimiento de la reglamentación vigente y de los porcentajes aceptados para el funcionamiento de los mismos. De acuerdo a lo reglamentado, evaluará el cumplimiento de 70% para cubrir honorarios y 30% para la unidad ejecutora en función de cubrir gastos operativos.

> **Postítulos con otra modalidad**

Las propuestas de postítulos que no provienen de la Unidad Ejecutora (INDES) y son externos a la Unidad Académica y requieran certificación de la Facultad serán acordados mediante convenio entre la Facultad y la organización oferente del postítulo.

*Handwritten signature and initials.*





Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

### PRESUPUESTO

UNIDAD ACADÉMICA: Fac. de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Unidad Ejecutora: INDES

Coordinador Académico:

TIPO Y NOMBRE DEL POSTÍTULO:

EVALUADA POR:

INSTANCIA

Comisión de Evaluación HCD

HCS

Resolución

Fecha

RUBROS

PRESUPUESTO (\$)

Parciales

Totales

Bonificación al Personal

Coordinador Académico (montos fijos o porcentajes)

Docente

Tutor

Ayudante

Secretario Operativo

Otros

Sub Total

Gastos de Organización

Unidad Ejecutora

(A) x 0,30

(Movilidad, Insumos, Maestranza, Otros)

TOTAL

TOTALES PARCIALES

*Antuq*  
*ms*



Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

BONIFICACION AL PERSONAL

OTROS:

GASTOS DE ORGANIZACION

TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO:

*Chiriqui*  
*Am*



Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

### INFORME DE EVALUACIÓN

POSTÍTULO:

Destinatarios

Tema  
(Pertinencia y Relevancia)

Objetivos  
(Coherencia, Adecuación a los destinatarios)

Contenidos  
(Adecuación, Coherencia)

Bibliografía  
(Adecuación, Actualización)

Metodología  
(Coherencia)

Material para el Alumno  
(Presentación, Adecuación, Especificidad)

Cuerpo Docente  
(Correspondencia entre la formación y la propuesta)

Observaciones:

EL POSTÍTULO.....

*Handwritten signature and initials*



Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

HA SIDO VALORADO:

Positivamente

Negativamente

PERTINENCIA PEDAGÓGICA

PERTINENCIA DISCIPLINAR

PERTINENCIA DEL CUERPO DOCENTE

*Handwritten signature*

\_\_\_\_\_  
Evaluador

